

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos hipotecarios, cuentas de crédito con garantía hipotecaria y créditos abiertos con garantía hipotecaria, con fase de variabilidad dividida en periodos de revisión, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuya primera o siguiente anualidad o semestralidad comienza el 1 de abril de 2000. Basados en el Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH), respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona o por «Caixabank, Sociedad Anónima» (hoy Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona), el último IRMH objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en su boletín estadístico y facilitado por el mismo, al último día del tercer mes natural anterior al del inicio de la anualidad siguiente, corresponde al mes de diciembre de 1999, y es del 4 por 100 anual, y del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Basados en el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de cajas):

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de tasa anual equivalente (TAE) en el «Boletín Oficial del Estado», al último día del tercer mes natural anterior al inicio del periodo de revisión, lo fue el día 21 de enero de 2000, y es del 5,016 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 4,904 por 100; de cuya TAE o tipo nominal, según lo pactado, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA):

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último tipo activo de tal referencia, mensualmente publicado por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado», en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE), al último día del tercer mes natural anterior al inicio del periodo de revisión, lo fue el día 21 de enero de 2000, y es del 5,875 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 5,722 de cuya TAE o tipo nominal, según lo pactado, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en alguno de los dos siguientes índices de referencia: a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (Deuda Pública), y b) Tipo interbancario a un año (MIBOR):

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, tanto en cuanto a sus propias operaciones, como a las integrantes de la cartera de préstamos y créditos adquirida al «Banco de Europa, Sociedad Anónima», o por «Caixabank, Sociedad Anónima» (hoy Caja

de Ahorros y Pensiones de Barcelona), los mencionados índices, mensualmente publicados por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado», al último día del tercer mes natural anterior al inicio del periodo de revisión, lo fueron el día 21 de enero de 2000, de los porcentajes siguientes:

a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (Deuda Pública), del 4,397 por 100.

b) Tipo interbancario a un año (MIBOR), del 3,806 por 100.

Y tomando de entre éstos el que corresponda, con adición del diferencial pertinente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial «referencia interbancaria a un año» (EURIBOR):

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado» al último día del tercer mes natural anterior al del inicio del periodo de revisión, lo fue el día 21 de enero de 2000, y es del 3,826 por 100, del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Barcelona, 7 de febrero de 2000.—El Subdirector general, Sebastián Sastre Papiol.—6.093.

### INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

50.<sup>a</sup> emisión de obligaciones ICO  
febrero 1997 (1)  
Aviso

El Instituto de Crédito Oficial, entidad pública empresarial, con domicilio en Madrid, paseo del Prado, número 4, pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta emisión, el ejercicio por parte del ICO de la opción de amortización anticipada al 100 por 100, recogida en los puntos II.10.3 y II.11.2 del folleto informativo, con arreglo al siguiente detalle:

Código valor: ES0200130310.  
Importe total emisión (euros): 60.101.210,45.  
Vencimiento: 27 de febrero de 2000.  
Fecha de pago: 28 de febrero de 2000.

(1) Esta emisión ha sido redenominada en euros, de acuerdo con la Ley 46/1998, sobre Introducción al Euro.

El Servicio Financiero relativo a la citada amortización de los valores se efectuará a través de la Central de Anotaciones del Banco de España.

Madrid, 31 de enero de 2000.—La Dirección Financiera.—5.155.

### LANDWIRTSCHAFTLICHE RENTENBANK

12.000.000.000 de pesetas: Al 5,68 por 100, del 3 de marzo de 1997 al 3 de marzo de 2000, y al 6,60 por 100, del 3 de marzo de 2000 al 3 de marzo de 2003.

Emisión de obligaciones de 3 de marzo de 1997 y vencimiento el 3 de marzo de 2003.

Amortización anticipada: 3 de marzo de 2000.

Se pone en conocimiento de los titulares de obligaciones de la emisión arriba indicada que, de acuerdo con los términos y condiciones de la misma, el emisor va a proceder a la amortización anticipada de la totalidad de la misma, con fecha 3 de marzo de 2000, al precio del 100 por 100, 100.000 pesetas por obligación (601,0121044 euros).

En la misma fecha se pagarán los intereses correspondientes al periodo del 3 de marzo de 1999 al 3 de marzo de 2000, que ascienden a 5.680 pesetas brutas por título (34,13748753 euros).

«Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», agente de pagos de la emisión.

Madrid, 8 de febrero de 2000.—José Luis Madrid López y Juan Ramón Arcos Sanz.—6.170.

### METRO DE MADRID, S.A.

Convocatoria de licitación

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Cavanilles, 58, 28007 Madrid, España. Teléfono 34 91 379 88 00, fax 34 91 501 78 00.

2. Naturaleza del contrato: Servicios.

Categoría: 7.

Número de referencia CCP: 84.

3. Lugar de prestación: En las oficinas que se destinen al proyecto dentro de las instalaciones de Metro de Madrid.

5. Naturaleza de los servicios a prestar: Realización de los trabajos necesarios para el cambio de versión del Programa de Gestión de Recursos Empresariales (ERP) SAP-R3 de Metro de Madrid y su adaptación al euro.

5.1. Las personas jurídicas deberán citar las cualificaciones profesionales del personal responsable de la prestación de servicio, según se especifica en los pliegos de condiciones.

5.2. Los prestados podrán licitar por una parte, por varias o por la totalidad de los servicios, según se especifica en los pliegos de condiciones.

6. Presentación de variantes: No se admiten variantes.

7. Duración del contrato de servicios: Nueve meses contados desde el día de la comunicación de la adjudicación.

8. Forma jurídica: Las empresas interesadas podrán concurrir de forma individual o conjunta. En este último caso, podrán constituir una Unión Temporal de Empresas conforme a la ley española o habrán de formular compromiso expreso de que su actuación frente a «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», será solidaria, a todos los efectos.

9. Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: A las doce horas del 23 de febrero de 2000.

9.1. Dirección a la que deben enviarse: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Unidad de Logística, Doctor Esquerdo, 138, planta segunda, 28007 Madrid.

9.2. Lengua en la que deben enviarse: Española.

10. Fecha límite de envío de las invitaciones a licitar: 25 de febrero de 2000.

11. Fianza y garantías exigidas: Provisional, 7.000.000 de pesetas o su equivalente en euros.

Definitiva, 5 por 100 del presupuesto de licitación del lote adjudicado.

12. Modalidades de pago: Según lo especificado en los pliegos de condiciones.

13. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico: Según lo establecido en los pliegos de condiciones.

14. Criterios de adjudicación: Lo establecido en los pliegos de condiciones.

15. Información complementaria:

15.1 Condiciones mínimas de participación: Acreditar ser logopartner de SAP con antigüedad superior a tres años.

Presentación de información sobre número de empleados, capacitación, etc. Asimismo referencias de contratos anteriores o de similar naturaleza e

importancia suficiente realizado en los últimos tres años.

Presentación de cuentas anuales y referencias bancarias. Deberá acreditarse facturación en el último ejercicio de 1.000.000.000 de pesetas o su equivalente en euros.

Acreditación de certificación con respecto a la ISO 9000 en el ámbito de actividades de objeto de esta convocatoria.

«Metro de Madrid, Sociedad Anónima», limitará el número de candidatos a presentar ofertas hasta un nivel que garantice el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización.

15.2 Gastos de anuncios: Los gastos que se originen por la publicación de todos los anuncios

relacionados con esta licitación correrán a cargo del adjudicatario y quedarán satisfechos antes de la formalización del contrato.

15.3 Forma y modalidad de adjudicación: Concurso procedimiento restringido.

16. Fecha de envío del anuncio a la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas: 8 de febrero de 2000.

17. Fecha de recepción del anuncio en dicha oficina: 8 de febrero de 2000.

Madrid, 8 de febrero de 2000.—El Director de Material Móvil y Contratación, José Ruiz Merino.—6.092.